Contratación Directa N° N/A con ID N° 384.821 para la adquisición de LICENCIAS ERSOS PARA ACTIVAR ALARMAS.

FECHA, 06/11/2020

ADDENDA 1

QUEDA COMO SIGUE CAPACIDAD FINANCIERA

f) Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales cerrados (2016, 2017 y 2018).

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales cerrados (2016, 2017 y 2018).

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.

El promedio en los (tres) últimos ejercicios fiscales cerrados (2016, 2017 y 2018), no deberá ser negativo.

f.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

a) copia de los Balances Generales y Estado de Resultados conjuntamente con los Formularios de Declaración Jurada de Renta (Formulario Nº 101) correspondientes a los Ejercicios Fiscales 2016, 2017 y 2018.

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA • U.O.C. • Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Eligio Acosta
Director de UOC

QUEDA COMO SIGUE CAPACIDAD TECNICA

h) Capacidad técnica

Con el objetivo de calificar la capacidad técnica del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Presentar declaración jurada de que cuentan con la capacidad técnica para cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el PBC

h.1 Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

a) Presentar declaración jurada de que cuentan con la capacidad técnica para cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el PBC